

Expediente: 1702/21

Carátula: ABRAHAM VICTOR HUGO C/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/05/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO

27143877952 - ABRAHAM, VICTOR HUGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1702/21



H103114406578

JUICIO: ABRAHAM VICTOR HUGO c/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1702/21.

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2023.

I. Tengo presente la conformidad prestada por el actor. Asimismo, agrego en este acto la constancia negativa de "deudores alimentarios" respecto de la letrada Patricia Montero.

II. En su mérito, atento a lo solicitado y constancias del expediente, dispongo librar oficio al Banco Macro S.A. a fin de que la mencionada entidad bancaria proceda a la transferencia de la suma de \$ **22.116,14 (PESOS veintidos mil ciento dieciseis con 14/100)**, suma que resulta de la deducción del 8% en concepto de aportes ley, en concepto de honorarios regulados, que se encuentra depositada en la cuenta n° 562209540518101 a nombre de este Juzgado y Secretaría, a la cuenta caja de ahorro del Banco Nación, CBU n° 0110314230031416047001, de titularidad de la letrada Mónica Patricia Monteros, CUIT n° 27143877952.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC (el que deberá transcribirse).

III. Finalmente, dispongo librar oficio al Banco Macro S.A. a fin de que la mencionada entidad bancaria proceda a la transferencia de la suma de \$ **4.327,07 (PESOS cuatro mil trescientos veintisiete con 07/100)**, en concepto de aportes de ley 18% de la letrada Mónica Patricia Monteros, CUIT n° 27143877952, que se encuentra depositada en la cuenta n° 562209540518101 a nombre de este Juzgado y Secretaría, a la cuenta especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores (cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9). ET

Actuación firmada en fecha 09/05/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.